

Los parados tardan 15 meses en lograr empleo

ISABEL MUNERA MADRID

Si estar en paro ya supone una pesada losa para más de cuatro millones y medio de españoles, cuanto más tiempo permanezcan en esta situación, más complicada será su vuelta al mercado laboral. La probabilidad de que el trabajador se quede desactualizado o se desvincule del sector para el que ha estado trabajando aumenta y, en consecuencia, disminuye también su probabilidad de encontrar un nuevo empleo, ya que resulta menos atractivo como candidato. El tiempo juega así en contra de los parados.

Según el boletín correspondiente al mes de junio de Asemplo-Afi, que analiza los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), los desempleados que encontraron empleo en el último año estuvieron en paro de media 15 meses.

Un período que, lejos de disminuir, ha aumentado en unos tres meses desde el comienzo de la crisis. Para el presidente de Asemplo, Andreu Cruañas, resulta, por tanto, «imprescindible afrontar, lo más rápidamente posible, el regreso o primer contacto con el mercado laboral de los trabajadores desocupados».

Quienes tardan menos tiempo en reengancharse al mercado laboral son los que encuentran un trabajo temporal (12 meses), después los que se hacen con un puesto indefinido (algo más de 14 meses) y, por último, los que deciden hacerse autónomos (19 meses). En este caso no suelen emprender por detectar una oportunidad sino por necesidad al no encontrar empleo, una tendencia que se ha afianzado con la crisis.

MAYORES DE 55 AÑOS

Atendiendo al perfil de los parados que encontraron en el último año un empleo temporal, los hombres contratados estuvieron menos tiempo desempleados que las mujeres, 13,1 frente a 15,7 meses.

Respecto a la edad, pese a que los jóvenes son los que soportan mayores tasas de paro, tardan menos tiempo en encontrar un empleo que los mayores de 55.

En este caso, su permanencia en el paro suele prolongarse hasta los dos años. Este colectivo, apunta el informe, «es más propenso a sufrir un enquistamiento del desempleo, que puede llegar a afectar negativamente a la cuantía de su pensión pública por jubilación».